

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Caja	1,200	1,200
Bancos	402,256	1,127,080
	403,456	1,128,280

6. INVERSIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Banco Pichincha:</u> Inversión al 6.00 % de interés nominal anual y vencimiento en mayo de 2016.	522,878	511,188
<u>Banco Solidario:</u> Inversiones entre el 6.18% y 6.72% de interés nominal anual y vencimientos hasta abril de 2016.	1,307,800	583,133
<u>Intereses por Cobrar</u>	33,392	-
	1,864,070	1,094,321

7. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Clientes locales	746,611	484,811
Clientes del exterior	-	7,381
Derechos de cobro	(1) 1,591,272	976,915
	(2) 2,337,883	1,469,107
(-) Provisión cuentas incobrables	(3) (672)	(34,217)
	2,337,211	1,434,890

(1) Al 31 de diciembre de 2015 corresponde principalmente a derechos de cobro sobre servicios prestados que no han sido facturados por concepto de asesoría, monitoreo y estudio de suelos.

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Un detalle de la antigüedad de los saldos de cuentas por cobrar clientes, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2015		Diciembre 31, 2014	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
Por vencer	2,191,412	-	1,293,845	-
De 1 a 90 días	142,628	-	145,293	4,248
De 91 a 360 días	3,843	672	29,969	29,969
	<u>2,337,883</u>	<u>672</u>	<u>1,469,107</u>	<u>34,217</u>

- (3) Los movimientos de la provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	34,217	29,201
Provisión del año	7,460	5,016
Utilización	(41,005)	-
Saldo final	<u>672</u>	<u>34,217</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Otras cuentas por cobrar varias	39,298	-
Intereses devengados por cobrar	-	11,308
Garantías arriendos inmuebles	600	600
Retenciones "Fondos de garantía"	527	41,550
Reembolsos de proveedores	504	-
	<u>40,929</u>	<u>53,458</u>

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden principalmente a anticipos entregados a proveedores por conceptos de honorarios a consultores y asesores que participan en los proyectos de la Sucursal y que aún no han sido devengados por 255,215 y 107,502 respectivamente.

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

10. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos corresponden principalmente a saldos con proveedores por compras de bienes y servicios que son utilizados para la operación de la Sucursal por 238,418 y 107,800 respectivamente.

11. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario impuesto al valor agregado	116,558	240,219
Crédito tributario por impuesto a la renta	-	-
Otros impuestos por recuperar	-	61,057
	116,558	301,276
 <u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar (1)	109,332	194,488
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado por pagar	11,247	14,734
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	4,150	50,035
SRI por pagar	474	
ISD por pagar	117,017	
	242,220	259,257

Impuesto a las ganancias.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI, los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán como tarifa del impuesto a la renta el 22% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Sucursal no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Conciliación del impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculado de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	1,310,278	977,721
(Menos) Ingresos exentos	(218,001)	-
(Más) Gastos no deducibles	781,130	187,406
Ganancia (pérdida) gravable	1,873,407	1,165,127
Tasa de impuesto a las ganancias del período (2)	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado (1)	412,150	256,328
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	(151,267)	(61,840)
Pagos años anteriores	(151,551)	-
Saldo por pagar (cobrar)	109,332	194,488

(1) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Saldo inicial	194,488	227,766
Provisión del período	412,150	256,328
Pagos	(450,816)	(227,766)
Retenciones en la fuente	(46,490)	(61,840)
Saldo final	109,332	194,488

(2) La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias	31%	26%
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Ingreso exentos	-3%	-
Gastos no deducibles	12%	4%
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

12. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Un resumen de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>		
Cuentas por cobrar clientes relacionados	25,746	2
<u>Pasivos por impuestos diferidos:</u>		
Cuentas por pagar relacionadas	(23,417)	(27,132)
Impuestos diferidos netos:	2,329	(27,130)

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
<u>Diciembre 31, 2015:</u>				
Cuentas por pagar relacionadas	(2,349,646)	(2,243,207)	-	(106,439)
ISD por pagar	-	(117,017)	-	(117,017)
	(1,585,687)	(1,462,369)	-	(123,318)
<u>Diciembre 31, 2014:</u>				
Cuentas por cobrar clientes relacionadas	1,663	1,655	-	8
Cuentas por pagar relacionadas	(1,587,350)	(1,464,024)	-	(123,326)
	(1,585,687)	(1,462,369)	-	(123,318)

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Resultados	Otro Resultado Integral	Saldo Final
Año terminado en diciembre 31, 2015:				
Cuentas por pagar relacionadas	(27,132)	3,715	-	(23,417)
ISD por pagar	2	25,744	-	25,746
	(27,130)	29,459	-	2,329
Año terminado en diciembre 31, 2014:				
Cuentas por cobrar clientes relacionadas	10,470	2	(10,470)-	2
Cuentas por pagar relacionadas	(66,222)	(27,132)	66,222-	(27,132)
	(55,752)	(27,130)	55,752-	(27,130)

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

13. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2015			Diciembre 31, 2014		
	Corriente		No corriente	Corriente		No corriente
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor libros	Valor razonable	Valor razonable
<u>Activos financieros a costo amortizado:</u>						
Efectivo	403,456	-	-	1,128,280	1,128,280	-
Inversiones	1,864,070	1,864,070	-	1,094,321	1,094,321	-
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	2,337,211	2,337,211	-	1,434,890	1,434,890	-
Cuentas por cobrar clientes relacionados	1,352,296	1,352,296	-	588,903	588,903	-
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	40,929	40,929	1,635	53,458	53,458	467,791
Total activos financieros	5,997,962	5,997,962	1,635	4,299,852	4,299,852	467,791
<u>Pasivos financieros a costo amortizado:</u>						
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	(238,418)	(238,418)	-	(107,800)	(107,800)	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	4,159,277	4,159,277	-	(1,267,880)	(1,267,880)	(2,054,919)
Otras cuentas por pagar no relacionadas	(90)	(90)	-	(131)	(131)	-
Anticipo de clientes	(4,854)	(4,854)	-	(29,144)	(29,144)	-
Total pasivos financieros	(4,402,639)	(4,402,639)	-	(1,404,955)	(1,404,955)	-
Instrumentos financieros, netos	1,595,323	1,595,323	1,635	2,894,897	2,894,897	1,587,128

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Sucursal considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

14. CAPITAL SUSCRITO.

El capital asignado de Entrix INC Sucursal Ecuador, representa la inversión extranjera directa. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

15. RESERVAS.

Esta cuenta está conformada por:

Legal.- la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida, excepto en caso de liquidación de la Sucursal, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de capital.- corresponde a una reserva por re expresión monetaria originada por el sistema integral de corrección monetaria.

16. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de esta cuenta está a disposición de la Casa matriz y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

17. COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Costos de campo	1,258,396	2,185,805
Gastos de viaje	324,942	475,817
Honorarios	333,054	378,375
Transporte	270,545	240,754
Suministros y materiales	81,444	87,309
Gastos no deducibles	38,127	44,707
Seguros y reaseguros	43,177	34,564
Agua, luz y telecomunicaciones.	3,776	1,766
Combustibles	6,481	6,557
Mantenimiento y reparaciones	4,715	3,091
Servicios varios	17,007	14,959
	2,381,664	3,473,704

18. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Intereses	33,546	194,195
	33,546	194,195

19. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Servicio de consultoría y similares	158,145	274,477
Otros gastos	30,406	94,286
Impuestos, contribuciones y otros	134,184	19,670
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	4,492	4,169
Gastos de viaje	1,116	5,047
Mantenimiento y reparaciones	838	26,401
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras	816	854
Transporte	735	4,426
Promoción y publicidad	-	3,012
Gastos de gestión	-	1,345
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	-	684
	330,732	434,371

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

20. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
Intereses	644,900	2,710
Otros gastos	1,253	1,199
	646,153	3,909

21. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas, fueron como sigue:

			Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados</u>				
Caminosca S.A.	Cliente	Comercial	865,721	587,953
Entrix INC SAC Perú	Cliente	Comercial	447,659	459,825
Cardno International LP	Cliente	Comercial	8,916	8,916
Asociación Entrix Americas y Entrix Inc.	Cliente	Comercial	30,000	-
			1,352,296	1,056,694
 <u>Cuentas por pagar proveedores relacionados</u>				
Entrix Américas S.A.	Proveedor	Comercial	1,164,731	1,097,763
Cardno INC International	Proveedor	Comercial	109,628	150,751
Cardno Emerging	Proveedor	Comercial	28,723	21,341
Caminosca S.A.	Proveedor	Comercial	5,424	-
Entrix INC Matriz	Proveedor	Comercial	2,004,239	1,939,052
Cardno INC USA	Proveedor	Comercial	846,532	113,892
			4,159,277	3,322,799

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros
(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2015	Diciembre 31, 2014
<u>Ventas:</u>				
Camino S.A.	Cliente	Comercial	11,979	18,120
<u>Compras:</u>				
Cardno INC. USA	Proveedor	Comercial	87,739	146,015
Entrix INC Matriz	Proveedor	Comercial	23,879	122,426
Entrix Americas S.A.	Proveedor	Comercial	1,167,081	1,050,849
Cardno Internacional	Proveedor	Comercial	280	2,532
			<u>1,278,979</u>	<u>1,321,822</u>

22. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a los asesores legales, la Sucursal no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, del 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

ENTRIX INC.
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sucursal no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Sucursal no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

24. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Agosto 15, 2016), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 15 de agosto de 2016 y serán puestos a consideración de la Casa matriz, la administración considera que no existirán cambios.

